



Ayuntamiento de Chella

Expediente n.º: 319/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas del Ayuntamiento de Chella

Interesado: FALLA NO NI NA

Fecha de iniciación: 18/02/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud del interesado	16/02/2022 08:09 /2022-E-RE-133	
Providencia de Alcaldía	24/02/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	25/02/2022	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	25/02/2022	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	RC
2022	334 4800	4.000 €	220220000272

del presupuesto de gastos de la Corporación, a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe
FALLA NO NI NA	4.000,00 €

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta a este informe-propuesta.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 1 de diciembre de 2022.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

